



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año se llevará a cabo en la localidad de Las Grutas el 11° Congreso Rionegrino de Mutuales, organizado en forma conjunta por la Federación de Mutuales Rionegrinas (FEMUR) y la Dirección de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Río Negro.

El lema para este año será "El Mutualismo Rionegrino; Promotor de Equidad Social".

El evento tendrá lugar en el salón de usos múltiples de la Mutual para el Magisterio Rionegrino y durante su desarrollo se realizarán diferentes actividades.

Entre ellas, se llevarán a cabo disertaciones tales como "Situación Actual y Perspectivas sobre Cooperativas y Mutualidad Educativa en la Provincia de Río Negro" además de "Actualización de Normativas Mutual".

Del mismo modo en su grilla de actividades se encuentran los coloquios "Trámites en Anses" y "Pautas Técnicas para el Tratamiento de los Ejercicios Económicos en Asambleas", entre otros.

La respuesta natural que los hombres y mujeres encuentran ante los diversos desafíos y necesidades que se plantean en el desarrollo integral de sus vidas, es en muchos casos, la ayuda mutua. Así, desde tiempos remotos, la colaboración ha sido una constante en la historia humana.

El mutualismo surge como la práctica de unirse y ayudarse entre iguales para hacer frente a las dificultades comunes.

Resulta de gran trascendencia social para las sociedades crear lazos colectivos y comunitarios sobre la base de la solidaridad, generando además ahorro, inversión y dinamismo en los procesos regionales.

Debemos resaltar la actividad mutualista como medio para desarrollar y fortalecer servicios sociales inclusivos que diversifican las economías regionales y crean grupos productivos, siendo un verdadero motor económico.

Teniendo en cuenta la importancia del evento de referencia, se presenta esta iniciativa parlamentaria, que tiene como prioridad contribuir al desarrollo y la consolidación del bien común sobre la base del espíritu mutualista y cooperativo.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autores:** Soraya Yauhar, Adrián Casadei.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, social y comunitario el 11° Congreso Rionegrino de Mutuales, a desarrollarse en la localidad de Las Grutas, entre los días 7 y 9 de noviembre próximos, bajo el lema "El Mutualismo Rionegrino; Promotor de Equidad Social", organizado por la Federación de Mutuales Rionegrinas (FEMUR) y la Dirección de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.